

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

FECHA: Armenia, octubre 8 de 2008

HORA: 8 A.M.

LUGAR: Sala del Consejo

CONSEJO ORDINARIO

Asistentes:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

José Fernando Echeverri Murillo

Representante de los Decanos

Darío Álvarez Mejía

Representante de los Decanos

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

Humberto Mondragón Rico

Representante de los Docentes

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de Directores de Postgrados

Luís Miguel Mendoza Pava

Representante de los Estudiantes

Hernán Celis Rincón

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

Invitados:

Jaime Botero Restrepo

Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales

Jhon Jairo García Merchán

Docente

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 015 de Junio 26 de 2008

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020**

5. PROYECTOS DE ACUERDO

- 5.1 *Por medio del cual se expide el Reglamento Administrativo para los Programas de Postgrado. (Enviado en la agenda del 24 de septiembre de 2008).*
- 5.2 *Por medio del cual se expide el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.*

6. MENCIÓN MERITORIA

- 6.1 *Oficio No. 005504 del 26 de septiembre de 2008, remitido por el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales Jaime Botero Restrepo.*

7. GRADO PÓSTUMO

- 7.1 *Oficio No. 005453 del 14 de septiembre de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Roberto Estefan Chehab de los estudiantes Héctor Daniel Hincapié Estrada CREAD BUGA y Luz Adriana Sánchez Pineda CREAD VILLAMARÍA.*

8. INFORMATIVO

- 8.1 *Oficio No.011546 del 02 de octubre de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez.*

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaría General Franceline Barrero Rendón que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 020

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 Modificación del orden del día.

No hubo modificaciones.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 015 de junio 26 del 2008

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el texto del acta, con las correcciones enviadas previamente a la Secretaria General por parte de los Consejeros y fue aprobada por los Consejeros que asistieron a la sesión del 26 de junio de 2008.

Antes de pasar al siguiente punto, el señor Rector Alfonso Londoño Orozco le dio la bienvenida al estudiante Hernán Celis Rincón, como Consejero Representante de los Estudiantes, en reemplazo del estudiante Edward Zuleta Alonso, quien quedó inhabilitado como Representante ante el Consejo Académico. El estudiante se presentó ante los Consejeros.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

4.1 Actividades de las Fiestas Universitarias

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, inició el informe haciendo una presentación de las actividades desarrolladas durante la celebración de las fiestas de la Universidad, las cuales se llevaron a cabo de acuerdo con una programación cultural y deportiva diseñada por Bienestar Universitario. Explico el señor Rector que con esta programación se intentó con esta programación hacer una integración entre los estamentos estudiantil, docentes, administrativos y de servicios, para lo cual a los administrativos se les dio un espacio para que participaran en las actividades a partir de las cuatro de la tarde. Consideró que fue muy importante como celebración de los 48 años de la Universidad, aunque se sigue percibiendo una baja asistencia de

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

alumnos, quienes toman esta semana como de vacaciones, a pesar de que se programaron algunas actividades académicas.

4.2 Consejo Comunal con el Presidente de la República

Informó también que en el Consejo Comunal del día sábado 4 de octubre de 2008 se hizo una presentación ante el Presidente de la República, de la situación financiera de la Universidad, con respecto a la situación de los Decretos 1279, 1444 y la ley 405, sobre el descuento del 10% de las matriculas a las universidades; así mismo, en el marco del Consejo Comunal se hizo una reunión con la Ministra de Educación, a quien se le presentó en detalle, cifras sobre las deudas que se están tramitando con ASCUN y el SUE, relativo al 10% de descuento y situaciones con respecto al pago de las primas de los administrativos. Se le entregó también una carta de consulta para tramitar ante el Consejo de Estado, para que este organismo dirima y de una claridad sobre el pago de las primas de los funcionarios administrativos. Informó también que la Rectoría tiene una orden preventiva de no pago por parte de la Procuraduría, lo cual se suma a la falta de claridad jurídica para atender el pago de dicha prima. En consecuencia en este momento, en vista de las tutelas interpuestas por el sindicato y los funcionarios públicos, este caso se encuentra ya en manos de los jueces.

4.3 Informe Económico

A continuación el señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó un reporte al 30 de septiembre sobre la situación financiera de la Universidad, buscando con ello que el Consejo Académico se encuentre enterado de estas circunstancias. En relación con la ejecución de ingresos, informó que hasta la fecha se han ejecutado \$41.370 millones, correspondiente al 74.51% de lo proyectado. En rentas propias, los derechos académicos tienen un balance positivo con \$12.387 millones ejecutados; la venta de bienes y servicios tiene una ejecución de \$2.921 millones, con balance favorable para asesorías y consultorías y una baja ejecución, de un 39%, para la venta de servicios; las otras rentas propias como la devolución del IVA y los reintegros presentan una

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 020

dinámica negativa, originado en la reducción de la compra de bienes y servicios, así como las dificultades legales para obtener el reintegro de cuotas partes pensionales y reintegros del seguro social. Del aporte del Gobierno Nacional han ingresado \$20.547 millones y está en acuerdo de pago los recursos de aporte del Gobierno Departamental.

Sobre el presupuesto de gastos informó que a la fecha se han ejecutado \$40.490 millones, para un 72,94%, entre lo cuales están los servicios personales con un 75% ejecutado, los gastos generales con un 82% ejecutado, las transferencias con una ejecución del 61%. Mostró su preocupación en el punto de contratación de docentes cátedra y ocasionales, ya que este rubro evidencia un crecimiento del 9% con respecto al año 2007, siendo que ingresaron 16 nuevos docentes de planta y que no se abrieron algunos programas. Afirmó que este comportamiento debe revisarse programa por programa. Por otro lado, informó que hubo una reducción de \$706 millones en los ingresos por efecto de las exoneraciones en matrículas, que incluyen becas, medallas deportivas, mejor puntaje, núcleo familiar, entre otros.

Precisó también que haciendo un balance entre ingresos y gastos de la vigencia, el flujo de caja de la Universidad presentaría un déficit fiscal para el 2008 de \$1.388 millones, menor al inicialmente proyectado de \$3.500 millones, debido al ajuste en los gastos de nómina administrativa y los gastos de funcionamiento. Las expectativas que existen para superar esta situación son: \$500 millones de pesos, que entregaría a la Universidad el SUE por la aplicación del modelo de indicadores, los reintegros del ISS y el valor del aporte a cancelar por el Departamento, según lo acordado, a pesar de que se están analizando unas cifras que no coinciden.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se expide el Reglamento Administrativo para los Programas de Postgrado.

La revisión de este acuerdo quedó suspendida desde la reunión anterior, para que algunos Consejeros pudieran analizar el texto.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Se hizo la corrección página por página. El Representante de los Decanos José Fernando Echeverri Murillo, hizo la recomendación de hacer la exposición de motivos a los Acuerdos, incluyendo también el Acuerdo anterior, por medio del cual se expide el Estatuto Estudiantil para los Programas de Postgrado. Solicitó también organizar el encabezado del Acuerdo, incluyendo datos sobre el Estatuto General, fechas, años, entre otros. En el Artículo tercero solicitó particularizar los cargos, por eso debe registrarse: “un representante de los docentes, un representante de los estudiantes y un representante de los egresados de posgrados”. Criticó además que el Acuerdo esta eminentemente sesgado.

Siguiendo con la revisión, los Consejeros sugirieron que en el Artículo 4, literal a) se debe agregar en la parte final “... de doctorado”. El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico, sobre el literal f) sugirió definir la periodicidad de los programas de postgrado, contestó el Representante de los Directores de Postgrado Luís Hernando Hurtado Tobón que este periodo es distinto de unos programas a otros. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, manifestó que es mejor no fijar plazos porque se supone que estamos ante procesos en donde hay una evaluación fija. En el literal h) se sugirió añadir “...y a la acreditación”.

Siguiendo con la revisión, los Consejeros sugirieron que el Artículo 5 quedará por definir, para que la comisión revise este asunto en detalle. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que de persistir la actual figura puede afectarse la parte financiera, porque cada vez que se abra un postgrado hay que nombrar un director, sobre todo frente a cohortes muy pequeñas; sugirió entonces que se nombre un director de postgrados por facultad. Sobre el particular el Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expuso que en el esquema de la Universidad es muy complejo aplicar lo propuesto por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco, porque si no existiera un director de programa por cada maestría, estas decaerían dada la diversidad de áreas y sería difícil manejo en el caso de Ciencias Básicas, donde hay 4 programas, de diferente índole y especialidad cada una, sobretodo cuando los programas tienen como una de sus metas inmediatas la acreditación de calidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Enfatizó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que sería un gran sobre costo tener un director por cada postgrado que se cree. El Representante de los Decanos José Fernando Echeverri Murillo, ratificó que el Estatuto tiene un sesgo introducido por la misma Universidad, porque la ley no lo contempla, es decir, se están discriminando las maestrías de profundización y las especializaciones, esto se evidencia en la forma de elección y la forma de pago de estos cargos con dichos requisitos.

La Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri expresó que no está de acuerdo con lo expuesto por el Representante de los Decanos José Fernando Echeverri Murillo, ya que la comisión hizo la propuesta con base en un criterio de autofinanciamiento, es decir, por un lado habrá un director de postgrado, encargado de las maestrías de profundización o de investigación, o también de los doctorados, y para estos últimos casos se está pensando en un director de largo plazo, que pueda perdurar más en el tiempo; por otro lado, habrá un director de los postgrados que sean de profundización, que no quiere decir que sean de segunda o tercera clase, sino que se mantengan mientras las cohortes existan, si hay suficiente ingreso de estudiantes para estas ofertas, el cargo de director de programa de postgrado se podrá sostener, en el momento en que la demanda decaiga, entonces no se justificará sostener el programa y este cargo de director de programa se podrá discontinuar.

El Representante de las Directores de Postgrado Luís Hernando Hurtado Tobón, explicó que según los criterios del Consejo Nacional de Acreditación, los postgrados de maestría de investigación y de profundización, para poder ser acreditados, deben tener un 50% de egresados vinculados en el nivel de doctorado, lo cual es una meta muy difícil para las actuales circunstancias de la Universidad, y justamente este requisito es tenido en cuenta para la elaboración del presente proyecto de Acuerdo.

El Representante de los Decanos José Fernando Echeverri Murillo, afirmó que se identifica con el criterio de que las maestrías de investigación tienen una mayor exigencia, pero manifestó que esta diferenciación no es clara, porque ambas

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

requieren la misma administración, la misma logística y puso el ejemplo del programa de maestría de ingeniería con especialización en sistemas que se está trayendo en convenio con la Eafit, y en este caso hay líneas y grupos de investigación. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que sí hay una diferenciación tanto en lo administrativo como en lo académico, es decir, todas las maestrías, cualquiera sea su modalidad, tienen un director, con sus funciones, la única diferencia es el mecanismo de selección, mientras que para una es tal como esta en el Estatuto, para la otra es una designación por medio de Resolución de Rectoría. Entonces el Representante de los Decanos José Fernando Echeverri Murillo, propuso modificar el párrafo 2 del Artículo quinto, para que este no quede tan cerrado, así: “El director de un postgrado deberá acreditar un título en áreas afines al título otorgado por el programa”. El Representante de los Estudiantes Luís Miguel Mendoza Pava, solicitó revisar la redacción del Artículo quinto, ya que no hay claridad si es un director para todos los programas, o un director para cada programa. Sobre el particular el Señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó dejar este Artículo pendiente, para someterlo a una serie de discusiones con el Comité Central de Investigaciones, la reunión de decanos, con la vicerrectoría de investigaciones y mirar desde las facultades, la visión que se tiene sobre la administración de los postgrados. El Artículo quinto quedó por definir.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco solicitó pasar al Artículo sexto y siguientes, sobre los cuales sugirió hacer una revisión frente al Estatuto General. Se continuó con el capítulo III, sobre el cual acordaron los Consejeros que el párrafo 1 del Artículo 7 se ajuste así al comienzo: “Para las maestrías que tengan el componente de investigación...”. Así mismo, los Consejeros solicitaron que el Artículo 7 y sus tres párrafos fueran revisados de acuerdo con los lineamientos del Estatuto General. Sobre el Artículo 8, en el literal e) se solicitó suprimir la palabra “doctorales”. En el Artículo 9, en el penúltimo renglón, cambiar la palabra “una” por “uno”. En el Artículo 10, al final, agregar la palabra “correspondientes”. Sobre el Artículo 11 se solicitó volverlo a redactar en estos términos: “Un docente de planta u ocasional que se vincule a la docencia directa en las maestrías

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

que tienen el componente de investigación o en los doctorados, tiene un reconocimiento en la jornada laboral semanal, **hasta** el doble de lo establecido en la reglamentación de la Universidad para los programas de pregrado”. De igual forma el señor Rector Alfonso Londoño Orozco solicitó adicionar un párrafo que diga: “la selección de docentes de los postgrados en convenio se definirán de acuerdo a lo establecido en el convenio respectivo”.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco sugirió que en los Artículos 12 y siguientes ajustar una misma redacción, para lo cual se debe consignar...“en las maestrías que acrediten componente de investigación”... incluyendo también los convenios para unificar los términos. El Decano José Fernando Echeverri Murillo comentó que en las tablas del Artículo 13 y del Artículo 14, en lo relativo a los docentes visitantes, aparecen unas cifras aparentemente inconsistentes, en donde las tasas del Artículo 13, al liquidar, doblan las del Artículo 14, por lo tanto, estos casos se deben reglamentar, porque como está expresado, las horas de trabajo tienen un alto costo. Propuso entonces revisar las tablas frente a lo que dice el Acuerdo, para ver lo que es más conveniente, si pagar con las tablas establecidas en la Universidad o las tablas de este Proyecto de Acuerdo.

Sobre el Artículo 15 el Consejero José Fernando Echeverri Murillo, expuso una preocupación y es que se interpreta en el Artículo que las maestrías de profundización y las especializaciones requieren viabilidad financiera, mientras que las otras no. Por lo anterior sugirió revisar este Artículo para agregar que la viabilidad financiera se aplique a todos los programas y que además este Acuerdo derogue las anteriores tablas; o en su defecto definir una tabla para especialización, otra para maestrías (normales y con profundización) y otra para doctorados. En este sentido el señor Rector Alfonso Londoño Orozco recomendó que se reúnan para revisar el Acuerdo el Decano José Fernando Echeverri Murillo, la Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri y el Representante de los Directores de Postgrado Luís Hernando Hurtado Tobón. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco aclaró que en estas circunstancias, este acuerdo entra a una nueva sesión para estudiar los ajustes que incluya la comisión.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

5.2 Por medio del cual se expide el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

Fueron invitados para socializar este tema el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Jaime Botero Restrepo y el docente Jhon Jairo García Merchán, quien presentó el documento Proyecto Educativo de Facultad PEF. Informó que el proyecto se estructuró alrededor del PEI y del Plan de Desarrollo de la Universidad y que actualmente dependen de la Facultad de Ciencias Agroindustriales los siguientes programas, unidades académicas y centros de apoyo: Administración Agropecuaria, Tecnología Agropecuaria, Tecnología Agroindustrial, Tecnología en Química de Productos Vegetales, Mercadotecnia Agroindustrial, Especialización en Postcosecha, Laboratorio de Biotecnología, Laboratorio de Análisis Químico de Suelos, Laboratorio de Investigaciones en Postcosecha, Plantas Piloto de Alimentos, Laboratorio de Cultivo de Tejido Vegetales, Granja Agroindustrial Bengala y finca La Aldana.

El docente Jhon Jairo García Merchán explicó además que el escenario operativo de la Facultad está apoyado en una plataforma de saberes que integran la postproducción agropecuaria, la seguridad alimentaria, la agroindustria y el desarrollo rural. Así también, los programas de la Facultad están vinculados a tres contextos básicos, el de la docencia, el de la investigación y el de la proyección social, elementos que configuran las particularidades de la Facultad, centradas en fundamentar los Currículos en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural; ofertar programas en las modalidades a distancia y presencial, con orientación terminal o por ciclos propedéuticos; tener unidades de apoyo para la proyección social y promover los procesos de emprendimiento.

En este sentido expuso el propósito general de la Facultad, la misión, la visión, el objetivo, las dimensiones, las competencias y los perfiles de las profesiones y los docentes. El detalle de estos aspectos están establecidos en el documento del PEF que hace parte integral de la presente acta. Así también presentó la estructura dada a la gestión curricular, la cual se diseñó con la “metodología de la espina de pescado”, lo que permitió definir los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

procesos pedagógicos apalancados en el modelo constructivista, los núcleos problémicos y el enfoque sistémico, con base en lo cual se definió un currículo que impulsa las competencias, los ciclos propedéuticos y los créditos académicos. Dentro de este marco la Facultad identificó sus acciones estratégicas que se enumeraron en el documento del PEF anexo.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco abrió la discusión sobre el tema expuesto. Tomó la palabra el Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico, quien felicitó al grupo de trabajo por la mejora sustancial del documento, respecto a la fundamentación teórica y pedagógica de la Facultad, que aparece ahora más consistente. Sugirió incluir en la página 47 la implementación de la capacitación en educación a distancia, que está en la diapositiva, pero no en el texto. También el Representante de los Directores de Postgrado, Luís Hernando Hurtado Tobón, quien indicó que el documento tiene errores de redacción que se deben revisar; por otra parte, el proyecto carece de la opción de integrarse con otros programas para optimizar recursos; otro elemento es consignar propuestas para atenuar la deserción; otro aspecto es el relacionado con la autoevaluación, que aparece como una especie de guía con fines de acreditación, y esto puede ser muy complicado con tantos indicadores como están definidos, sugirió desarrollar un esquema mas razonable, para lo cual ofreció prestar un documento con este propósito. En este punto de la reunión se retiró el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y siguió presidiendo el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón propuso someter a consideración el documento, desde luego con los ajustes que hacen falta y dio su voto a favor de la aprobación. El Representante de los Directores de Programa Carlos Iván Correa Valencia, aclaró que la autoevaluación esta dirigida a los programas y no a la Facultades y en este sentido es válido el proceso de mejoramiento continuo. El Representante de los Estudiantes Hernán Celis Rincón felicitó al equipo de trabajo por el documento y recordó que los programas de la Facultad tienen una fuerte presencia en el centro y norte del Valle, pero preguntó lo que ocurrió con la propuesta de vincular la Facultad con los

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 020

Institutos de Media Técnica. Contestó el Decano Jaime Botero Restrepo e informó que los convenios están firmados y vigentes, uno con el Municipio de la Unión firmado con el colegio Argemiro Escobar, la Alcaldesa y la Universidad; otro con el Municipio de Toro firmado con el Alcalde y el Colegio Agrícola y la Universidad; para ofrecer respectivamente, en Toro Administración Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial en la Unión. Sin embargo, hay una solicitud del Ministerio de Educación donde se exige que los CREAD deben estar acreditados para poder ofertar los programas, situación que se está gestionando en la Facultad. El Representante de los Estudiantes Luís Miguel Mendoza Pava expresó la inquietud sobre la formación por ciclos que plantea el documento, sobre esto preguntó por qué se incluye esta modalidad. Contestó el Consejero Humberto Mondragón Rico, diciendo que existen documentos CONPES que promueven este proceso al interior de las universidades, en donde el Gobierno fija su visión marco sobre los ciclos propedéuticos.

Fue aprobado el Proyecto de Acuerdo, con los ajustes presentados por los Consejeros, lo mismo que se deben motivar los considerandos del Acuerdo, para luego pasar al Consejo Superior.

6. MENCIÓN MERITORIA

6.1 Oficio No. 005504 del 26 de septiembre de 2008, remitido por el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales Jaime Botero Restrepo.

Se presenta el oficio ante el Consejo Académico, en el cual se solicita mención meritoria para los estudiantes Angela Janet García Salcedo y Carlos Alberto Ordóñez Peña. La Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri, informó que el Consejo Académico viene con la costumbre de aprobar estas menciones, ya que no existe una norma en este sentido, por tanto conviene tener en cuenta la solicitud. Son aprobadas las menciones meritorias por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 020

7. GRADO PÓSTUMO

7.1 Oficio No. 005453 del 14 de septiembre de 2008, sobre los estudiantes Héctor Daniel Hincapié Estrada CREAD BUGA y Luz Adriana Sánchez Pineda CREAD VILLAMARÍA remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Roberto Estefan Ceba. La solicitud se refiere al fallecimiento de los estudiantes mencionados y se soportó el oficio con los anexos correspondientes. Se aprobó por unanimidad.

La anterior solicitud se hizo en vista del fallecimiento de los estudiantes mencionados y se soportó el oficio con los anexos correspondientes. Se aprobó por unanimidad.

8. INFORMATIVO

8.1 Oficio No.011546 del 02 de octubre de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez.

El oficio presentado es una respuesta del Decano la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez al docente Daniel Meneses Cardona, acerca de una solicitud de permiso. Sobre el particular la Consejera Patricia Landázuri expresó que el decano debió considerar la posibilidad de flexibilizar la norma, ya que como se ve, la respuesta es de pronto muy rígida, máxime cuando el solicitante se encuentra haciendo los estudios por sus propios medios. El Representante de los Docentes, Humberto Mondragón Rico manifestó estar de acuerdo con la Consejera Patricia Landázuri. El Consejero José Fernando Echeverri Murillo expresó que con la respuesta, el Decano William García Rodríguez está informando que se agotó la vía administrativa, ya que se cumplió el cupo de tres permisos, ahora lo pertinente es buscar una solución en otras instancias, para lo cual el docente debe hacer un cronograma de actividades para justificar el tiempo requerido y formalizar la situación. Ratificó el Consejero Orlando Salazar Salazar que la situación es de manejo interno de la Facultad y que es posible encontrar una solución concertada.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Tomó la palabra el Representante de los Docentes, Humberto Mondragón Rico, quien solicitó al Vicerrector Académico Orlando Salazar que se oficialice a todas las direcciones de los programas, que en este momento no han podido constituir el Consejo Curricular, un mensaje para confirmarles que ya se aprobó en el Consejo Académico que pueden conformar un grupo asesor, con potestades de Consejo Curricular. Se aprobó enviar un oficio a todos los decanos, para que traten este asunto con los Consejos de Facultad.

Tomó la palabra Representante de los Estudiantes Luís Miguel Mendoza Pava y preguntó por qué el programa de Biología estableció fechas de graduación hasta el viernes pasado, si ya la Universidad había programado fechas específicas. El Consejero Humberto Mondragón Rico contestó que las fechas están establecidas, pero en la práctica los directores tienen un tiempo prudencial para recopilar toda la documentación necesaria para que la Secretaría General pueda tramitar los diplomas, por tal razón, seguramente las fechas sufran algunos reajustes. El Consejero Humberto Mondragón Rico sugirió que se revise el Acuerdo que regula los trabajos de grado, ya que se vienen dando cambios sustanciales en los procesos de graduación de cada programa.

El Representante de los Directores de Postgrados, Luís Hernando Hurtado Tobón, solicitó retomar la discusión sobre el programa de matemáticas e informó que ya incluyó las reformas solicitadas por el Consejo Académico en reunión anterior, estas fueron enviadas a la Vicerrectoría Académica. Ahora le solicitan que debe acomodar el Acuerdo conforme al Decreto 1188, pero éste aún no está aprobado. Los Consejeros informaron que el Decreto 1188 derogó el 2566. Confirmó el Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón que su solicitud es que él pueda volver a presentar el programa de matemáticas con los ajustes efectuados. En este estado de la reunión regresó el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

Continuó el Representante de los Directores de Postgrado Luís Hernando Hurtado Tobón y solicitó que autoricen continuar la discusión sobre el programa de matemáticas, en aras de que la Universidad debe estar siempre en crecimiento, y opinó que no está de acuerdo con cerrar un programa para abrir otro en el marco de una optimización de recursos. Sobre este punto expuso el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que la idea es que en lo sucesivo los programas nuevos deben autosostenerse, es decir, debe tener sus recursos propios y los programas que no tienen aceptación deben cerrar su ciclo.

El Decano José Fernando Echeverri Murillo expresó que en el acta 15, página 9, dice que la comisión encargada, junto con los Decanos de Educación, Ingeniería y Ciencias Básicas Y Tecnologías, asumirá el tema de matemáticas, por lo tanto solicitó un plazo para presentar la propuesta de la comisión y avanzar sobre este asunto. El trabajo de la comisión está encaminado a integrar y articular programas, lo mismo que homologar asignaturas, de tal manera que se optimicen los recursos de estas facultades. El Consejero José Fernando Echeverri Murillo sugirió que sea el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía que convoque la reunión de esta comisión para avanzar en el proyecto. Así mismo manifestó que en la misma acta número 15, en el punto 8 relacionado con correspondencia, se nombró una comisión para analizar la correspondencia y traer los conceptos al Consejo Académico, en esa comisión quedó el Representante de los estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, pero éste debe ser reemplazado por Luís Miguel Mendoza Pava, para oficializar esta situación.

El Consejero José Fernando Echeverri Murillo recordó que en el Consejo Académico del 24 de septiembre de 2008, en donde se presentó el documento de Educación Superior por Ciclos y Competencias, este material ya está escaneado y se envió por correo al señor Rector, al Vicerrector Académico y a todos los Decanos. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que el plazo para discutir el texto, al interior de los programas era hasta finales de octubre debido a las festividades de la Universidad se amplió hasta la primera semana de noviembre.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 020

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco le solicitó al Consejero Luís Miguel Mendoza Pava, informar sobre la comisión que se había nombrado para analizar las políticas de admisión si ya tienen listo el informe sobre las etnias, negritudes y demás ya que estas deben estar definidas para la selección de estos estudiantes antes del proceso de admisiones.

Se da por terminada la sesión a las 11:45 a.m.

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General